PERÚ | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL Yunguyo | EQUIPO DE TRAMITE

R.M N°0445-2012-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
23 JUN 2025
EXPEDIENTE N° 6241
HORA: 11:33 FIRMA:

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE (FUT)

I. RESUMEN DE SU PEDIDO: Solicito: Plaza Vacante de Reasignación docente por Unidad Familiar, en la Etapa Interregional F-6 En el Area de Arte y Cultura, Modalidad EBR. - Secundaria

II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE: Director de UGEL YUNGUYO

III. DATOS DEL SOLICITANTE:

PERSONA NATURAL

Apellido Paterno: VARGAS | Apellido Materno: USEDO | Nombres: Pider Armando

Persona Jurídica:

Razón Social: -

Tipo de Documento:

DNI N° y/o RUC: 43176190 | LE: J.A López Duran | CARGO ACTUAL: Docente Nombrado

IV. DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: | Jirón: | Calle: | Pasaje: | Carretera: | Prolongación:

Nombre de la vía: A.H.H. "Virgen de las Mercedes" MZ G - Lte 03

Referencia: Grifos Avecallama

Teléfonos: 952924994 | Correo Electrónico: pvargas usedo @ Gmail.com.

Declaro que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V. FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Estando dentro de la fecha de presentación de expediente según el Cronograma de Reasignación docente 2025. Es que solicito a Usted por favor acceder a una plaza Vacante de Reasignación Docente por Unidad Familiar por ser hijo de Yunguyo de Nacimiento y mi esposa se encuentra en dicha Ciudad.

de antemano Agradesco su atención. Muchas gracias.

VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- Informe Escalafonario
- Acta de Matrimonio Civil
- Declaración Jurada de Domicilio Anexo - 07
- Declaración Jurada Procedimiento de Reasignación - Anexo 02

Yunguyo 23 junio 2025
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

Autorizo a la Unidad de Gestión Educativa Local 03 (UGEL N° 03), para que me notifique todos los actos administrativos que se emitan como consecuencia de los procedimientos administrativos en los que sea parte, a la dirección de correo electrónico consignada en el presente formulario.
Tengo conocimiento que la notificación electrónica que me envíen, surtirá efecto desde el día que conste haber sido recibida en mi bandeja de entrada de mi correo electrónico. En caso transcurrieran dos (02) días contados desde el día siguiente de efectuado el acto de notificación vía correo electrónico sin que se reciba respuesta de recepción, se me notificará a la dirección domiciliaria consignada en el presente formulario.
Declaro haber tomado conocimiento de las orientaciones para la notificación de actos administrativos por correo electrónico en la UGEL.03, en prueba de lo cual suscribo la presente autorización en señal de conformidad.

PERÚ | Ministerio de Educación

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME ESCALAFONARIO N° 01105 - 2025

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 10 HUARAL

Tipo de informe: INFORME DE REASIGNACIÓN **Número de expediente:** 03800411

Motivo de informe: POR INTERÉS PERSONAL / POR UNIDAD FAMILIAR **Fecha de expediente:** 05/06/2025

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres	: VARGAS USEDO, PITER ARMANDO
Tipo y número de documento de identidad	: D.N.I. - 43176190
Sexo	: MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento	: 01/10/1985 - 39 años - PERU
Estado Civil	: CASADO
Régimen laboral	: LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo	: EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular	: 20444 JOSE ALEJANDRO LOPEZ DURAND / 0583930
Código de plaza	: 641341311127
Cargo actual	: PROFESOR
Jornada laboral	: 30 HORAS
Escala magisterial	: PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral	: EN ACTIVIDAD
Fecha de corte	: 31/05/2025
Tiempo de servicios oficiales	: 1 año(s) 3 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

No registra Formación académica y profesional: título pedagógico u otro título obtenido.

Acreditación de lengua indígena u originaria.

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	AÑO DE INGRESO	AÑO DE EVALUACIÓN	AÑO DE VENCIMIENTO
1	AIMARA	BASICO	INTERMEDIO	2023	2023	2026

Resolución(es) nombramiento, reubicación o incorporación a la CPM y de cargos desempeñados durante la ley 29944.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 004269-2023-UGEL10 - 30/11/2023	NOMBRAMIENTO	CONCURSO PÚBLICO PARA INGRESO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	20444 JOSE ALEJANDRO LOPEZ DURAND	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2024	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 10 HUARAL/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Versión 1.0

Fecha y hora de emisión: 07/06/2025 06:06:20 p.m.
Usuario: JORGE LUIS BUENO ALBERTO

5

No registra Experiencia Profesional.

No registra sanciones administrativas.

No registra sanciones judiciales.

No registra instauración de proceso administrativo disciplinario

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

Características de institución educativa según los padrones anuales.

ITEM	CÓDIGO MODULAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AÑO	NIVEL	DESDE	HASTA	AÑOS	MESES	DÍAS	TIPO DE RURALIDAD	VRAEM	FRONTERA
1	0583930	20444 JOSE ALEJANDRO LOPEZ DURAND	2024	SECUNDARIA	01/03/2024	28/02/2025	1	0	0	RURAL 3		
2	0583930	20444 JOSE ALEJANDRO LOPEZ DURAND	2025	SECUNDARIA	01/03/2025	31/05/2025	0	3	0	RURAL 3		

No registra Resolución(es) de otros documentos.

No registra separación preventiva.

Base Legal : *Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado con DS. N° 004-2013-ED, la RVM N° 042-2022-MINEDU y sus modificatorias.*

Anotaciones :

Ing. JORGE LUIS BUENO ALBERTO
Técnico Administrativo - Equipo de Escalafón
Registrador de Escalafón

La información del informe escalafonario puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

© 2020 Todos los derechos reservados. Ministerio de Educación. AYNI - Sistema Integrado de Gestión de Personal en el Sector Educación. Versión 1.0

Fecha y hora de emisión: 07/06/2025 06:06:20 p.m.
Usuario: JORGE LUIS BUENO ALBERTO

4

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

ACTA DE MATRIMONIO

FECHA DE CELEBRACIÓN	27 DE ENERO DE 2024
LUGAR	TACNA / TACNA / TACNA (22 01 01 000)
CELEBRANTE	SRA. MARITZA ROSARIO BARRIO DE MENDOZA FERNANDEZ
CARGO	REGISTRADORA CIVIL
EXPEDIENTE	177-2023

DATOS	LA CÓNYUGE	EL CÓNYUGE
Prenombres	KATHERINE PAMELA	PITER ARMANDO
Primer Apellido	QUISPE	VARGAS
Segundo Apellido	URIETA	USEDO
Documento de Identidad	DNI/LE 46889713	DNI/LE 43176190
Edad	32 AÑOS	38 AÑOS
Estado Civil	SOLTERO	SOLTERO
Nacionalidad	PERUANA	PERUANA
Lugar de Nacimiento	TACNA / TACNA / TACNA (22 01 01 000)	PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO (20 10 01 000)

FECHA DE REGISTRO	31 DE ENERO DE 2024
OFICINA REGISTRAL	TACNA / TACNA / TACNA (22 01 01 000)
REGISTRADOR CIVIL	BARRIO DE MENDOZA FERNANDEZ, MARITZA ROSARIO
DNI	00402891
OBSERVACIONES	

Firma de la Cónyuge

Firma del Cónyuge

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
REGISTRO DE ESTADO CIVIL
MARITZA R. BARRIO DE MENDOZA FERNANDEZ
REGISTRADORA CIVIL

Impresión dactilar

Impresión dactilar

Impresión dactilar

4000447787

PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 07
DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO PARA UNIDAD FAMILIAR (FAMILIAR DIRECTO)

Yo, Katherine Pamela Quispe Vieta, de Nacionalidad: Peruana; con DNI N° 46889713; domiciliado en: Jr. Bolognesi 701 - cercado ; del distrito: Yunguyo; provincia: Yunguyo; y, región: Puno.

En pleno derecho de mis derechos constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28882 – "*Ley de simplificación de la Certificación Domiciliaria*" y su modificatoria mediante la Ley N° 30338 – "*Ley que modifica diversas leyes sobre el registro de la dirección domiciliaria, la certificación domiciliaria y el cierre del padrón electoral*"; y, el numeral 41.1.3 del Artículo 41° de la Ley 27444 – "Ley de Procedimiento Administrativo General";

DECLARO BAJO JURAMENTO

Que la dirección que señalo líneas arriba, es mi domicilio real y actual, donde tengo vivencia física y permanente. En caso se compruebe la falsedad de la Declaración Jurada, me someto a las sanciones contempladas en el art. 427° del Código Penal Peruano; sin perjuicio de las responsabilidades civiles y administrativas.

Formulo la siguiente Declaración Jurada en mi condición de (familiar directo) esposa para los fines de: Participar en el proceso de reasignación por la causal de unidad familiar.

Para mayor constancia y validez firmo y registro mi huella dactilar al pie del presente Certificado, para los fines correspondientes.

Lunes, 16 de 06 del 20 25.

Huella Digital

Katherine

Firma

Katherine Pamela Quispe Vieta

Nombre y Apellido

46889713

DNI

ESTE DOCUMENTO NO NECESITA LEGALIZACION DE CONFORMIDAD A LEY. CARECE DE VALOR EN CASO DE BORRON, ENMIENDA O DETERIORO Y ES DE USO EXCLUSIVO SOLO PARA TRÁMITE ADMINISTRATIVO.

PERÚ Ministerio de Educación	Código	Denominación del Documento Normativo
		Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN Y/O PERMUTA

Yo, Pitar Armando Vargas Usedo

Identificado (a) con DNI Nº 43176190, y domicilio actual en A.H. Virgen de las Mercedes M7 "6" Lte 03

DECLARO BAJO JURAMENTO:

SI	NO	DECLARO
	X	Comprendido en procesos administrativos disciplinarios
	X	Encontrarme en proceso de racionalización.
	X	Encontrarme con medida preventiva o de retiro a consecuencia de una denuncia administrativa.
	X	Estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente.
	X	Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
	X	Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
	X	Encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
	X	Haber sido sancionado con amonestación escrita o suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días, que no haya superado, como mínimo, un (01) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber sido sancionado con cese temporal sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, que no haya superado, como mínimo, dos (02) año desde que cumplí la sanción hasta la inscripción al procedimiento de reasignación o suscripción del acuerdo de permuta.
	X	Haber suscrito compromisos específicos de no reasignación dentro de programas especiales del Minedu o el Gobierno Regional.
	X	Estar en uso de licencia sin goce de remuneración, durante el proceso de reasignación.
		Tener menos de 61 años de edad. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
		Encontrarme participando en el proceso de ascenso de escala. Solo aplicable al procedimiento de permuta.
X		La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo y consigno mi huella digital en la presente.

Dado en la ciudad de Chaclacayo a los 18 días del mes de Junio del 2025